



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE ENERO 2022 BCRP ELEVA LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 3,00%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó elevar la tasa de interés de referencia en 50 pbs. a 3,00 por ciento, continuando con la normalización de la posición de política monetaria. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La tasa de inflación a doce meses se incrementó de 5,66 por ciento en noviembre a 6,43 por ciento en diciembre, ubicándose transitoriamente por encima del rango meta por factores tales como el incremento de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles, así como del tipo de cambio. La tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 3,24 por ciento en diciembre, por encima del límite superior del rango meta de inflación.
 - ii. Se proyecta que la inflación retornará al rango meta en el cuarto trimestre de este año, debido a la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) y a que la actividad económica se ubicará aún por debajo de su nivel potencial.
 - iii. Las expectativas de inflación para el 2022 se elevaron de 3,5 a 3,7 por ciento, por encima del límite superior del rango meta de inflación.
 - iv. La mayoría de indicadores de expectativas sobre la economía continúa en diciembre en el tramo pesimista.
 - v. La actividad económica mundial se viene recuperando, aunque a menor ritmo por rebrotes de contagios de COVID-19 y la aparición de nuevas variantes y cuellos de botella de la oferta global de bienes y servicios. Se espera que el proceso de recuperación continúe en los próximos trimestres conforme sigan avanzando la vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados.
2. El Directorio se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a las expectativas de inflación y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta. Con la información disponible se estima conveniente proseguir con la normalización de la política monetaria en los próximos meses. Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades.
3. En la misma sesión el Directorio acordó las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 1,85 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 3,50 por ciento anual.
4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 10 de febrero de 2022.

Lima, 6 de enero de 2022.